

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expte. 21/0768: Kiwoko Pewt, S. L. U., para instalar venta de mascotas y complementos con peluquería en calle Rioja, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 25 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/11.126/22)

